



O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA: 25-11-2024

ASUNTO: INFORME

DESTINATARIO:

INFORME SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS SELECTIVOS QUE ESTÁN EN CURSO Y SOBRE EL CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO DE LOS CUERPOS DE GESTIÓN PA, TRAMITACIÓN PA Y AUXILIO JUDICIAL 2024

Según el artículo 28.2 del R.D. 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo, y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, establece que los puestos de trabajo que se oferten al personal funcionario de nuevo ingreso deberán haber sido objeto de concurso de traslado previo entre quienes ya tuvieran la condición de personal funcionario. Ello quiere decir que se deberán generar plazas desiertas en los concursos de traslados ordinarios para poder ofrecerlas al personal de nuevo ingreso.

Una vez que se ha informado, por parte de las Comunidades Autónomas con competencias transferidas, a esta Subdirección sobre la consulta efectuada en cuanto a la suficiencia o no de plazas desiertas para adjudicar al personal opositor en los procesos selectivos que actualmente están en curso, resulta que no hay plazas suficientes en todos los ámbitos territoriales, incluido el ámbito de este Ministerio.

El nombramiento como personal funcionario y la adjudicación de los correspondientes destinos, al ser los procesos selectivos de carácter nacional, se deben realizar completos y simultáneamente en todos los ámbitos, no cabe realizarlos parcialmente, ya que se produciría una discriminación en cuanto a la antigüedad en el Cuerpo de nombramiento, pues aquel personal que fuera nombrado primero tendría mayor tiempo de servicios que el que se nombrase posteriormente, habiendo superado todos el mismo proceso selectivo y al mismo tiempo.

En consecuencia, se hace necesario que las actuaciones previstas para la adjudicación de destinos a los aspirantes que aprueben en los procesos selectivos de los Cuerpos de Gestión PA, Tramitación PA y Auxilio Judicial que están actualmente en marcha, así como para la oferta y adjudicación de plazas en el concurso de traslados ordinario Ge, Tr, Au 2024 sean las que se indican a continuación:

		Código Seguro de verificación:	PF : HaW4-98aa-VaGe-Jew3	Página	1/2
		FIRMADO POR	JAVIER MORIÑO VILLABOA (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	26/11/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HaW4-98aa-VaGe-Jew3					



1º.- En el ámbito territorial del Ministerio de la Presidencia, Justicia y relaciones con las Cortes se incluirán en el concurso de traslados ordinario 2024 todas las plazas desiertas reservadas para los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, de forma que la adjudicación de destinos a los funcionarios de nuevo ingreso para todos los procesos pendientes se efectuaría una vez resuelto el concurso Ge, Tr, Au, 2024, ya que se crearían las plazas desiertas necesarias (Se recomienda que las Comunidades Autónomas con competencias transferidas también las incluyan en sus concursos).

2º.- El concurso ordinario Ge, Tr, Au 2024 se anunciará cuando se carguen en el sistema informático determinadas plazas de nueva creación que no estaban incluidas y cuando las Comunidades Autónomas con competencias transferidas nos comuniquen las plazas vacantes definitivas, una vez añadidas las plazas desiertas indicadas en el punto anterior, en su caso. Se intentará que el anuncio se realice antes de finales de 2024.

3º.- Una vez resuelto el concurso ordinario Ge, Tr, Au 2024, y generadas las plazas desiertas suficientes, se nombrará personal funcionario y se les adjudicará destino por el siguiente orden:

1. **Gestión PA, Tramitación PA y Auxilio Judicial (1288/2022 libre)**
2. **Gestión PA, Tramitación PA y Auxilio Judicial (1327/2022 libre)**
3. **Gestión PA (104/2024 promoción) y Tramitación PA (150/2024 promoción)**
4. **Gestión PA, Tramitación PA y Auxilio Judicial (64/2024 libre)**

NOTA SOBRE LAS ABREVIATURAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS:

1288/2022: Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el sistema general de acceso libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso de méritos derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

1327/2022: Orden JUS/1327/2022, de 28 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo extraordinario para acceso por el turno libre, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, por el sistema de concurso oposición.

104/2024: Orden PJC/104/2024, de 31 de enero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, mediante concurso oposición, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

150/2024: Orden PJC/150/2024, de 19 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso por promoción interna y sistema de concurso oposición, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

64/2024: Orden PJC/64/2024, de 25 de enero, por la que se convocan procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia

El Subdirector General de acceso y promoción del personal al servicio de la Administración de Justicia.-

Javier Moriñigo Villaboa

 	Código Seguro de verificación:	PF : HaW4-98aa-VaGe-Jew3	Página	2/2
	FIRMADO POR	JAVIER MORIÑIGO VILLABOA (SUBDIRECTOR GENERAL)	Fecha	26/11/2024
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:HaW4-98aa-VaGe-Jew3				